



Berisso, 26 FEB 2020

VISTO la presentación formulada por la Dirección Departamental de Ingeniería Industrial, por la que propone la Incorporación en la carrera Ingeniería Industrial de una nueva asignatura electiva "Conducción del Personal" desde el ciclo lectivo 2020 al 2023 inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que el diseño curricular de la referida carrera, aprobado por Ordenanza 1114, prevé la inclusión de materias electivas, para mejor formación del estudiante en su actividad académica;

Que dicha propuesta fue aprobada por el Consejo Departamental de Ingeniería Industrial y por la Comisión de Enseñanza;

Por ello, y de conformidad a las atribuciones otorgadas por la reglamentación vigente;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar la incorporación en la carrera Ingeniería Industrial, desde el ciclo lectivo 2020 al 2023 inclusive, de la asignatura electiva "Conducción del Personal" cuyo régimen de correlatividad y programa analítico se detallan en los anexos I y II de la presente resolución. -

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese y Archívese. -

RESOLUCIÓN N° 066 - 2020

F.R.L.P.
D.I

Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. CARLOS E. FANTINI
Decano

Resolución N° **066-2020**
ANEXO I

Asignatura	Para cursar		Para Rendir
	Cursada	Aprobada	Aprobada
“Conducción del Personal ” IV Nivel (Anual) 3 Hs. Semanales	Segundo Nivel Completo Estudio del Trabajo	Pensamiento Sistémico Ingeniería y Sociedad Informática I Informática II Administración General	Pensamiento Sistémico Ingeniería y Sociedad Informática I Informática II Administración General

